

ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA. POLÍTICA CIENTÍFICA E INVESTIGACIÓN

ANEXO 1.2.1 PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN

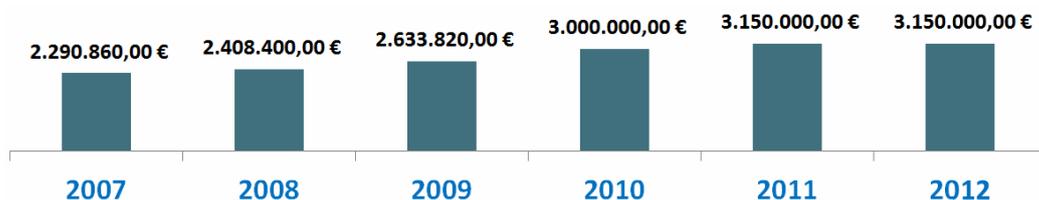
La XXIV edición del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2012 ha tenido la misma estructura del año anterior, conteniendo distintos programas agrupados en seis líneas de actuación. Como en años anteriores y en una apuesta decidida del equipo de gobierno por la incorporación de jóvenes investigadores, de atracción de talento y de potenciación de la carrera investigadora de nuestros doctores, se acordó mantener un número máximo de ayudas en vigor en los programas de potenciación de recursos humanos, como se indica en la tabla siguiente, de modo que cada año se adjudicarán las ayudas correspondientes a las vacantes producidas desde la convocatoria anterior lo que dará estabilidad a los programas.

PROGRAMA	Número máximo en vigor
P5. Becas de Iniciación	100
P6A. Becas-Contrato FPU	36
P6B. Contratos Cofinanciados con proyectos	8
P6C. Becas-Contrato cofinanciados con Empresas	8
P7. Contratos Puente	Iniciales 70
	Renovaciones 45
P8. Perfeccionamiento de Doctores.	18
P9. Incorporación de Doctores	30

Durante el año 2012 el presupuesto asignado al Plan Propio de Investigación fue de 3.150.000 euros. Como se puede apreciar en la gráfica siguiente, el presupuesto de 2011, incrementado en un 5% con respecto al del año anterior, se ha mantenido para 2012, aún en el contexto de la actual crisis económica, en una apuesta clara por la mejora de la investigación científica en la UGR.

Evolución del presupuesto del Plan Propio de Investigación de la UGR

→ Período: 2007-2012. → Fuente: VPCI-Elaboración



En el momento de elaboración de esta memoria, se ha ejecutado una parte importante del presupuesto, según se indica en la tabla siguiente, aunque, como ya hemos indicado, algunos programas de recursos humanos aún no se han resuelto debido al retraso o suspensión de las correspondientes convocatorias nacionales. Este es el caso del programa 6 (Contratos FPU) y del programa 8 (Perfeccionamiento de doctores) que ya han sido convocados y se resolverán lo antes posible. A la fecha de preparación de esta memoria, está aún pendiente la convocatoria del programa 9 de Incorporación de Doctores debido al retraso en la convocatoria nacional de los programas nacionales Ramón y Cajal y Juan de la Cierva. No obstante, y dado que estos programas se prolongan durante varios años, se ha ejecutado el presupuesto correspondiente a renovaciones, por lo que, al igual que en anteriores convocatorias, se ha destinado a los programas de Recursos Humanos la mayor parte del presupuesto.

	PRESUPUESTADO €	EJECUTADO €	
INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA	300.000 €	207.478 €	
P1. Proyectos de Investigación Precompetitivos	40.000€	Sin resolver	
P2. Cofinanciación Personal Técnico MICINN		193.478	
P.3 A y 3 B Preparación Proyectos Internacionales	30.000	Sin resolver	OFPI
P.4. Ayuda a revistas científicas de la UGR	30.000	14.000	
POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	2.234.000 €	1.614.007 €	
P5. Becas de Iniciación	90.000	50.000	(1)
P6A y B, Becas-Contrato FPU	570.000	408.787	(2)
P6C. Becas-Contrato cofinanciados con Empresas (a extinguir)		19.340	
P7. Contratos Puente	310.000	182.847	
P8. Perfeccionamiento de Doctores	415.000	289.441	(3)

P9. Incorporación de Doctores	849.000	663.592	(4)
MOVILIDAD Y PERFECCIONAMIENTO DE PDI	160.000+ 40.000 €	128.291 €	
P10. Estancias Breves	75.000 + 40.000 ⁽⁵⁾	81.100	(5)
P11. Estancias Investigadores extranjeros	15.000	1.961	
P12. Organización de Congresos	40.000	30.000	
P13. Participación en Congresos	30.000	15.230	
RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA	43.500 €	36.382 €	
P14. Premios Investigación (edición 2011)	13.500	16.582	
P15. Sabáticos	30.000	19.800	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	202.500 €	134.321 €	
P16. Reparación Material Científico	40.000	13.427	
P17. Ayudas para utilización del CIC	10.000	10.524	
P18. Acciones especiales	52.500	10.270	
P19. Anticipos		30.500	
P20. Contratos-programa	100.000	39.600	
AYUDA A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	210.00 €	51.663 €	
P21. Fomento de la transferencia de tecnología en el entorno socioeconómico	25.000	3.331	
P22. Prototipos y pruebas de concepto	50.000	28.592	
P23. Constitución de empresas de base tecnológica	65.000	17.740	
P24. Promoción de la oferta científico tecnológica	70.000	2.000	
TOTAL	3.150.000 + 40.000 €	2.172.135 €	

En la tabla anterior se reflejan las cantidades presupuestadas para 2012 y ejecutadas a fecha de elaboración de esta memoria. Es importante señalar que, de acuerdo con el calendario previsto, la última convocatoria de muchos programas (P3, P7, P10, P11, P12, P13, P14, P15, P16, P18, P19 y P20) se resolverá durante los meses de noviembre y diciembre.

(1) En el P5.Becas Iniciación a la Investigación el importe ejecutado incluye el primer pago de la ayuda de las becas 2012 y la bonificación por publicación de los resultados obtenidos en las convocatorias 2010 y 2011. Queda pendiente de ejecutar el segundo pago que se realizará una vez finalizada la ayuda.

(2) En el P6.Becas-contrato FPU se ha ejecutado el presupuesto correspondiente a renovaciones. Resolución de la convocatoria 2012 pendiente de la resolución del programa FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 2012.

(3) Ejecutado el presupuesto correspondiente a renovaciones. Convocatoria 2012 actualmente abierta y pendiente de resolución.

(4) Ejecutado el presupuesto correspondiente a renovaciones. Convocatoria 2012 pendiente de la convocatoria del programa Ramón y Cajal.

(5) Con carácter excepcional y debido a la enorme reducción en la concesión de ayudas de movilidad asociadas al programa FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se dotó con 40.000 euros un programa extraordinario para sufragar los gastos de estancias de investigación de los becarios FPU en cofinanciación con departamentos y grupos de investigación.

La **Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación**, OTRI, ha desarrollado durante este año 2012 su programa de Ayudas, incluido en el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada y que tiene como objetivo fomentar la transferencia del conocimiento y dinamizar la relación Universidad-Empresa.

Se han recibido 32 solicitudes de las que se han concedido **24** ayudas por un importe total de: **51.662,70 €**, las cuales se detallan a continuación:

- **P21. FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL ENTORNO SOCIOECONÓMICO**
 - Modalidad 21.a: Realización de Visitas a Empresas por parte de los investigadores de la UGR: 5 ayudas por importe de 2.679,98€
 - Modalidad 21.b: Participación en Eventos de Transferencia de Tecnología: 6 ayudas por importe de 650,84€ - 3330,82
- **P22. PATENTES Y PROPIEDAD INTELECTUAL**
 - Prototipos y Pruebas de Concepto: 9 ayudas por importe de 28.592€
- **P23. CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA**
 - Modalidad 23.a: Creación de Empresas Basadas en el Conocimiento: 7 ayudas por importe de 17.739,88€
 - Modalidad 23.b: Desarrollo de Empresas Basadas en el Conocimiento (es una modalidad muy reciente y no ha tenido aún ninguna petición)
 - Modalidad 23.c: Promoción y Difusión de Empresas Basadas en el Conocimiento: 1 ayuda finalmente denegada
- **P24. PROMOCIÓN DE LA OFERTA CIENTIFICO TECNOLÓGICA**
 - Elaboración de Material Promocional de Grupos de Investigación: 4 ayudas por importe de 2.000€